

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24027 BARCELONA

D. Jesús Santiago Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 954/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Ricard Simó Pacual en nombre de Cromoxal, S.A., se ha dictado Auto en fecha 21/05/14, archivado el procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación.

Barcelona, 22 de mayo de 2014.- El Secretario judicial, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A140034458-1